



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del  
distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017”

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:**

Br Laura Lily Tuesta Hidalgo

**ASESOR:**

Mg. Keller Sánchez Dávila

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Administración de Talento Humano

**TARAPOTO – PERÚ**

**2018**

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la Ciudad de Tarapoto; a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las .....8:00pm....., en mérito de la **Resolución Directoral Académico N°029-2018/DPG-JCV-FT.**

Se procedió a recibir la Sustentación de la Tesis Titulada "**Impacto del Programa Pensión 65 en el Bienestar del Adulto Mayor del Distrito de Lamas, 2017**" de la MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA, PROMO 2013-01 TARAPOTO; presentado por la bachiller **Tuesta Hidalgo Laura Lily**, ante el Jurado evaluador conformado por los siguientes Docentes:

Presidente	: Dr. Hipolito Percy Barbaran Mozo
Secretario	: Dr. José Manuel Delgado Bardales
Vocal	: Mg. Keller Sánchez Dávila

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas formuladas por los miembros del Jurado, se tomó la decisión de.....*aprobar por mayoría*.....la Sustentación de la Tesis. Siendo las.....*8:50 pm*..... se dio por concluido el presente acto firmado:

  
PRESIDENTE  
Dr. Hipolito Percy Barbaran Mozo

  
SECRETARIO  
Dr. José Manuel Delgado Bardales

  
VOCAL  
Mg. Keller Sánchez Dávila

## DEDICATORIA

A mi esposo Edgardo, a mis hijos  
Christian Omar y Rina Rosita,  
por ser la razón de mi superación  
personal y profesional.

A mis padres, Mauro y Mercy,  
por darme la vida y porque  
siempre están alentándome  
para seguir adelante.

A mis hermanas; Akemy  
por estar a mi lado  
apoyándome y Rina que  
desde el cielo también me  
guía y ruega por mí para  
que pueda alcanzar mis  
objetivos.

**Laura**

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestro Padre celestial, por darme la vida y con ella la oportunidad para alcanzar mis metas.

A los docentes de Post Grado, en especial al Dr. Keller Sánchez Dávila, por su afán desmedido e incansable para conseguir que terminara de elaborar mi trabajo de investigación.

A mis amigos, que de una forma u otra colaboraron en esta noble y ardua tarea.

**Laura**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Laura Lily Tuesta Hidalgo, estudiante del programa talento humano - maestría de la escuela de postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado (a) con DNI N° 18211466, con la tesis titulada "Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, 2017".

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni publicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituyen en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Tarapoto, febrero de 2018



---

**Laura Lily Tuesta Hidalgo**

**DNI. N° 18211466**

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada: ***“Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017”***, en cumplimiento del reglamento de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública.

Someto al criterio profesional del jurado la evaluación del presente trabajo de investigación que se encuentra estructurada en ocho capítulos las cuales se presentan a continuación:

El capítulo I, se centra en toda la información teórica recogida sobre la variable de estudio, la problemática, investigaciones pasadas las cuales se ordenaron en internacional, nacional y local, por otro lado, en el capítulo II, se introdujo la información metodológica, como el diseño de investigación, la operacionalización de la variables, además se determinó la población y muestra, por su parte en el capítulo III, se plasmó los datos recogidos de las encuestas realizadas, las cuales se presentaron mediante tablas y gráficos, que fueron analizadas e interpretadas, en el capítulo IV, se estableció una discusión entre los resultados obtenidos y las investigaciones recogidas, en el capítulo V, se plantearon las conclusiones obtenidas de todo el estudio de manera general, así también en el capítulo VI, se introdujo las sugerencias o recomendaciones establecidas en función a las conclusiones y objetivos, finalmente en el capítulo VII, se ordenó todas las fuentes de información citadas en todo el informe, mediante el formato APA.

La Autora.

## ÍNDICE

Acta de Sustentación de Tesis.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	viii
Índice de Gráfico.....	ix
<b>RESUMEN</b> .....	x
<b>ABSTRACT</b> .....	xi
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Trabajos Previos.....	15
1.3. Teorías Relacionados al tema.....	17
1.4. Formulación del problema.....	30
1.5. Justificación del estudio.....	31
1.6. Hipótesis .....	32
1.7. Objetivo.....	32
<b>II. MÉTODO</b>	
2.1. Diseño de investigación .....	33
2.2. Variable, Operacionalización.....	34
2.3. Población, muestra y muestreo.....	35
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	36
2.5. Métodos de análisis de datos.....	37
2.6. Aspectos éticos .....	39
<b>III. RESULTADOS</b> .....	40
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	48
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	51
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	52
<b>VII. REFERENCIAS</b> .....	53

## **ANEXOS**

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Índice de confiabilidad

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.

Autorización para la publicación electrónica de las tesis

Informe de Originalidad

Acta de aprobación de originalidad

Autorización de la versión final del Trabajo de Investigación

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla nº 1: Niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa.....	40
Tabla nº 2: Niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa.....	42
Tabla nº 3: Estadísticas de muestras emparejadas.....	44
Tabla nº 4: Prueba de muestras emparejadas.....	45
Tabla nº 5: Decisión.....	46

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico nº1: niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa.....	40
Gráfico nº2: Niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa.....	42
Gráfico N° 3: Decisión.....	46

## RESUMEN

El presente estudio que lleva como título “Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017”, tuvo como objetivo determinar el impacto del programa en el bienestar del adulto mayor, la metodología empleada fue de tipo experimental con diseño pre-experimental, pues no se manipula las variables, ya que el investigador solo se limita a observar en condiciones naturales el fenómeno analizado sin modificar o alterarlo, para ello se tomó una población compuesta por 128 adultos mayores del distrito de Lamas, por su parte la muestra se calculó utilizando una fórmula que dio como resultado 95 personas (pensionistas) quienes fueron encuestados, mediante un cuestionario, información que fue procesada en el programa estadístico Excel, llegando a los siguientes resultados antes de la implementación del programa los adultos no contaban con una adecuada calidad de vida, pues tenían carencias en lo económico, material, emocional y físico, sin embargo tras la implementación del programa, ha incrementado el bienestar del adulto mayor, pues ello ha permitido que puedan alcanzar cierta estabilidad económica, social, emocional y física, finalmente se concluyó que el Programa Pensión 65 tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017; decisión que fue corroborada por la prueba de hipótesis t-Student, pues al realizar una prueba de muestras relacionadas de los resultados del antes y después de la implementación del programa, se ha obtenido medias con gran diferencia y un grado de significancia de 0.000.

**Palabra clave: Programa pensión 65, bienestar del adulto mayor.**

## ABSTRACT

The present study, entitled "Impact of the Pension 65 program on the welfare of the elderly in the district of Lamas, period 2011 - 2017", aimed to determine the impact of the program on the well-being of the elderly, the methodology used was experimental type with pre-experimental design, because the variables are not manipulated, since the researcher is limited to observing in natural conditions the phenomenon analyzed without modifying or altering it, for this a population composed of 128 senior citizens of the Lamas district was taken , for its part, the sample was calculated using a formula that resulted in 95 people (pensioners) who were surveyed, through a questionnaire, information that was processed in the Excel statistical program, reaching the following results before the implementation of the program. adults did not have an adequate quality of life, as they had shortcomings in the economic, material, emotional However, after the implementation of the program, it has increased the well-being of the older adult, since this has allowed them to achieve certain economic, social, emotional and physical stability. Finally, it was concluded that the Pension 65 Program has a positive impact on the welfare of the elderly in the district of Lamas, period 2011 - 2017; This decision was corroborated by the t-Student hypothesis test, because when performing a test of related samples of the results before and after the implementation of the program, we obtained means with a great difference and a degree of significance of 0.000.

**Keyword: Program pension 65, welfare of the elderly.**

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

Hoy en día uno de los grandes problemas que enfrentan muchos países desarrollados es el incremento de su población vulnerable, según estudios realizados por la World Population Prospect en el año 2015 mostraron que China, Canadá, Japón y algunos países europeos superan en más de 50% la cantidad de personas mayores de 60 años en comparación con el número de niños menores de 15 años (ver anexo 06), es por ello que todos estos países han implementado políticas que benefician a dicha población que les garantizan una existencia digna, siendo así considerados como los países que mejor calidad de vida brindan a su población adulta mayor, asimismo como ejemplo americano y sin estar en la lista anterior tenemos a México el cual destina 1160 pesos cada dos meses a los adultos mayores, además velan por su salud y bienestar, realizando actividades en grupo, proporcionan información sobre temas de salud y les brindan facilidades para que puedan acceder a los servicios médicos, por otro lado, ofrecen actividades donde el adulto mayor desarrolla actividades productivas y ocupacionales. (Secretaría de Desarrollo Social, 2017)

Por otro lado, el bienestar del adulto mayor puede entenderse como el grado de atención de las necesidades en los aspectos de la seguridad de ingresos, el estado de salud, las competencias y el entorno favorable, es decir que el beneficiario puede gozar de una vejez digna y son a su vez los criterios tomados en cuenta por muchos países para definir sus programas que buscan beneficiar a dichas poblaciones.

El Perú en actualidad enfrenta un crecimiento progresivo de población de la tercera edad, es por ello que el gobierno planteó un sistema provisional que tiene como objetivo garantizar el bienestar y el nivel de vida del adulto mayor, otorgando una subvención económica de 250

soles bimestrales, en búsqueda de satisfacer sus necesidades básicas y que estas sean atendidas oportunamente denominado pensión 65.

El gobierno lanzó el programa de ayuda al adulto mayor llamado pensión 65, considerando la extrema pobreza de las diversas regiones del país, entre las cuales encabezan Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Puno e Ica quienes fueron señaladas, porque la mayoría de familias viven con menos de US\$1,25 (s/. 4.02 en moneda nacional) al día. (Torres, 2013)

El programa Pensión 65 se ha creado tomando en cuenta la prueba Piloto de Asistencia Solidaria Gratitud Pensión 65, la cual se encuentra registrada y adjuntada al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde el primero de enero del año 2012, entidad que la función principal de coordinar, diseñar y conducir las estrategias y políticas centradas en minimizar la pobreza y proteger los sectores vulnerables de la comunidad, con el objeto de eliminar paradigmas de indiferencia. (Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, 2017, p. 1)

En el año 2014, la población de más de 60 años representó el 9.4% de la población total del Perú (superando a los 2.5 millones de inquilinos). Esta población experimenta problemas de destitución y bienestar especialmente genuinos, particularmente en los territorios de los países. Según la información del estudio nacional de la unidad familiar, el 76% de la población afirma experimentar los efectos nocivos de una infección o angustia sin fin, que habla al 35% del público en general, solo el 21% de esta población se encuentra en una necesidad monetaria, sin embargo, en el enfoque de destitución multidimensional, esta cifra sería menospreciada por 10 enfoques de tasas. Esta distinción es, según todos los informes, mucho más pertinente en caso de que creamos que a partir de 2011 la necesidad financiera ha disminuido en un 25%; sin embargo, bajo un enfoque multidimensional, la indigencia disminuyó en un 14%. (Salinas y Torres, 2016)

En el Perú, el mejor número de adultos más experimentados son las mujeres, el 39.1% en las cercanías de los 60 y más años, los 33.4 por cada centavo de unidades familiares peruanas son manejados por un adulto más experimentado, y 8.1% habla a personas de edad en la vecindad de 80 y más, nuevamente las principales fuentes de discapacidad son la enfermedad de Alzheimer y diferentes demencias, peculiaridades de la refracción visual, cascadas, sordera, tormento de enfermedades coronarias, caídas, tumor rectal, osteoartritis y Razones de la muerte en adultos más experimentados Por lo tanto, accidente cerebrovascular, trastorno depresivo unipolar, enfermedades obstructivas neumónicas interminables, cirrosis hepática, malignidad del estómago y diabetes. los adultos más experimentados se presentan a varias enfermedades, es en este sentido imperativo que a pesar de brindar ayuda fiscal, es importante brindar cuidados restaurativos, y bueno, ya que esto permitirá llevar una vida más beneficiosa y más tranquila. (El Peruano, 2017)

Actualmente San Martín cuenta con S/27 millones de soles destinados al programa pensión 65 para 18 223 adultos mayores, de los que 3362 pertenecen a la provincia de Lamas, estos ya reciben una subvención económica bimestral de S/250.00. (Tello, 2016), Por otro lado, en el distrito de Lamas, Pensión 65 tiene 128 usuarios, la mayoría pertenecen a las comunidades nativas, expertos ceramistas y tejedores (Ministerio de desarrollo e inclusion social, 2017).

La presente investigación busca analizar el impacto que dicho programa ha tenido sobre bienestar del adulto mayor ya que hasta la fecha no se conoce bien si la implementación del programa ha causado un efecto significativo en el bienestar del adulto mayor, es decir si las carencias que tenían antes han logrado ser satisfechas o subsanadas en su plenitud, asimismo se ha logrado percibir cierto nivel de descontento de los beneficiarios con el programa, pues consideran que los beneficios brindados por el mismo no satisface en su totalidad las necesidades, es

la razón de la elaboración del presente estudio, pues se pretende conocer a fondo el impacto de la implementación de la pensión 65 y de qué manera este ha contribuido en el bienestar del adulto mayor.

## **1.2. Trabajos Previos**

### **Internacional**

Arlei (2013), en su investigación: *“Mejorando la calidad de servicios para el adulto mayor, una aproximación constructivista”* la cual tuvo como objetivo principal presentar un modelo teórico constructivista para los adultos mayores para generarles autonomía, autosatisfacción y autovalencia. Esta investigación, es de diseño descriptivo, se evaluó a una muestra conformada por 45 personas, además se utilizó encuestas aplicadas. Alcanzando los descubrimientos y conclusiones acompañantes con respecto al público en general para mirar a los adultos más experimentados como héroes de sus vidas, abrazando otra cosmovisión a la luz de su auto de valencia y su límite de edad estimada, y situaciones empoderantes favorables para avanzar en las relaciones, es concebible hacer capital social y mejorar la satisfacción personal y las administraciones para ellos. En ese punto, la madurez podría funcionar de la forma en que los ancianos tradujeron y se ajustaron a su existencia, donde conocer, vivir y ayudar a un ser capaz y lucrativo. Para el bosquejo de administraciones particulares a adultos más experimentados e impactos del desarrollo.

Tavano (2013) en su tesis: *“Pensión Alimentaria para Adultos Mayores residentes en el Distrito Federal como una propuesta de Política para la atención al Envejecimiento”*, la cual tuvo como objetivo general Analizar el programa de pensión para los adultos mayores de dicho distrito, el tipo de estudio fue descriptiva, en donde tuvo una muestra conformada por 89 adultos mayores del distrito, a quienes se aplicó entrevistas y encuestas, llegando a los siguientes resultados y conclusiones: Pensión de sustento depende de una ley cuya sustancia es sencillo y de claro

que la alimentación es un derecho Universal de los adultos de más de 70 años. La Universidad, combinada con la facilidad y disponibilidad de los sistemas para la consolidación para el ejemplo de los receptores, ha permitido sacar las condiciones que conducen generalmente.

### **Nacional**

Lazo (2015) en su investigación titulada: *“Efectos del Programa Pensión 65, en la calidad de vida de los beneficiarios de Santo Tomas, Chumbivilcas - Cusco, 2012 – 2014”* la cual tuvo como objetivo demostrar los efectos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” de dicho distrito. Este trabajo de investigación será de tipo descriptivo - comparativo, donde se evaluó el efecto del programa antes y después de su implementación, en la cual se tuvo una muestra de 112 personas, a quienes se aplicó la encuesta, entrevista, observación participante y fotografía en su contexto social, llegando a los siguientes resultados y conclusiones: La identificación de la circunstancia económica de los beneficiarios en Santo Tomas, continúa como antes y no ha mejorado la satisfacción personal ante la consiguió patrocinio monetario, ya que insuficiencias son el mismo antes y luego después, establecieron los adultos aún están indefensos.

Inga y Bach (2015) en su tesis titulado: *“El Programa Pensión 65 frente a la calidad de vida de los beneficiarios de la comunidad campesina Ñuñungayocc, Distrito de Palca Huancavelica”* a través de la cual se planteó como objetivo general explicar la importancia de la calidad de vida de los beneficiarios del programa pensión 65, el tipo de investigación es de tipo descriptiva - comparativa, contando con una población de 120 beneficiarios que se los encuesta. El investigador propone los descubrimientos y conclusiones: el objetivo de diciembre de 2014 en el distrito de Palca Junta 65 programa grabar un total de 373 beneficiarios. Mientras que en el grupo de países de como ahora existe Ñuñungayocc una suma de 20 destinatarios con un nivel de 55% de los chicos y el 45% de las señoras, este que hace un total de 100%.

## **Locales**

Leveau y Marín (2015) en su tesis titulado: "*Impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar del Adulto mayor de la Ciudad de Tarapoto, periodo 2012-2014*" la cual planteo como objetivo general determinar el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor de dicha ciudad, se trabajó con un tipo de investigación no experimental; de diseño descriptiva - comparativa, asimismo la muestra estuvo conformada por 178 beneficiarios, la cual tuvo como instrumentos un cuestionario y una guía de análisis de datos. Finalmente se llegó a los resultados y conclusiones: que el programa pensión 65 en el 2012 tiene un efecto inadecuado en el bienestar del adulto mayor. Asimismo, para el año 2014 tenía una tasa del alcance del 62.36%, por lo tanto, demostrando un impacto vital en la prosperidad de las personas mayores en la ciudad de Tarapoto. Es el más extraordinario puntero de medición es más notable el acceso a administraciones fundamentales con un 66.29% de requisitos asegurados. Sea como fuere, antes de que el uso de los seniors del programa tenía varias insuficiencias que influyeron en su satisfacción personal, el principio son la inestabilidad monetaria y entusiasta, además no tenía una cobertura médica, que les permita gestionar, entonces una vez más, sus hogares estaban en condiciones lamentables.

### **1.3. Teorías relacionadas con el tema**

#### **Pensión 65**

El programa nacional de ayuda solidaria Pensión 65 es una estructura útil para transmitir una contribución relacionada con el dinero a adultos mayores establecidos a partir de los 65 años, que se encuentran en estados de escandalosa indigencia, con el objetivo de mejorar su bienestar.

El estado peruano busca de tal manera el bienestar de la población y en este caso se enfoca en el adulto mayor, quienes sin lugar a duda lo necesitan.

Es por ello que se ha creado el Programa Pensión 65, la cual se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, tomando como base la ley de las personas adultas mayores N°208803, con la finalidad de otorgar un beneficio económica a las personas mayores de 65 años de edad y que viven en pobreza extrema. De tal manera con este apoyo económico el estado peruano pretende minimizar la inestabilidad de sus ingresos. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016).

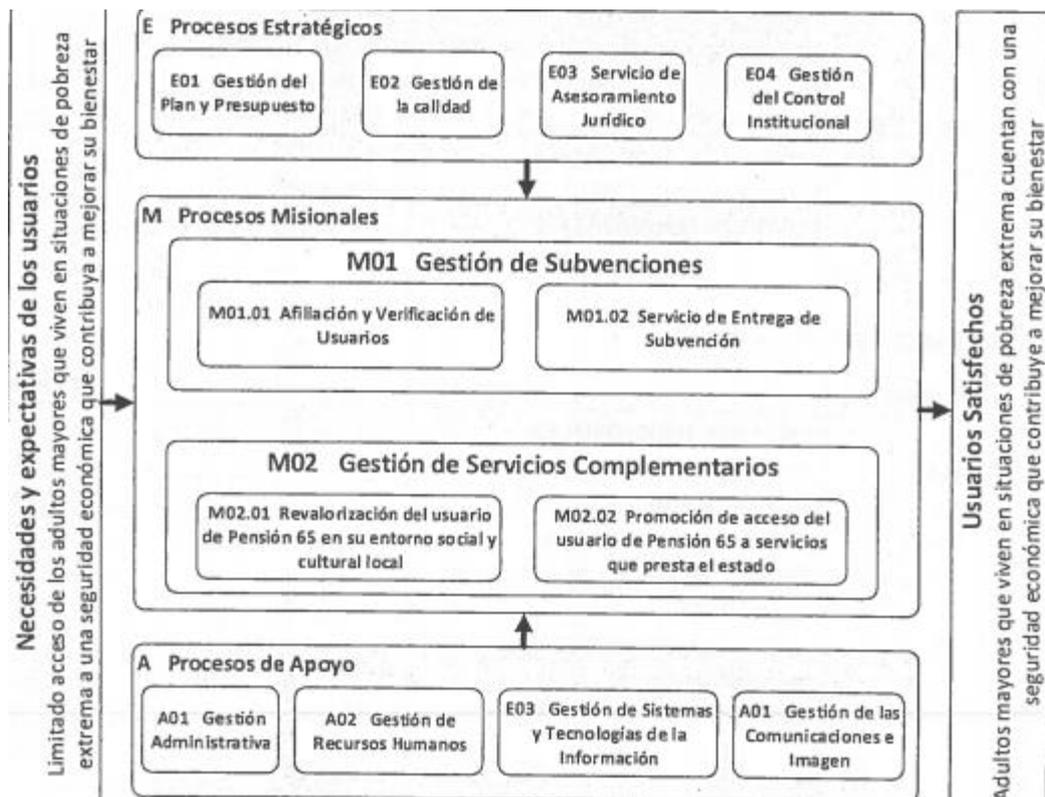
Asimismo, según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2017) menciona que el programa se encuentra,

Constituido sobre la base del Piloto de Asistencia Solidaria Gratiud Pensión 65 se encuentra adscrito desde el 1° de enero de 2012, al MIDIS, ente rector del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social, a cargo de la configuración, facilidades y sistemas político, encargado d minimizar la indigencia y la impotencia de las diferentes divisiones de la población, a fin de cerrar los agujeros de la disparidad. (párr. 3)

De igual manera para integrar este programa es pertinente cumplir con los requisitos que la ley demanda, pues cualquier persona no puede acogerse con facilidad.

### **Proceso del programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65**

Las actividades de Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, se dirigen a través de una disposición de procedimientos que están interrelacionados para lograr las metas trazadas, que estén direccionada a obtener un nivel de satisfacción alta del usuario, a lo largo de estas líneas contribuyen al logro de la visión, objetivos vitales y una misión del mismo. (MIDIS, 2017)



Fuente: (MIDIS, 2017)

En el año 2000, por primera vez en el Perú fueron aprobados los Lineamientos de Política para las Personas Adultas Mayores, mediante Decreto Supremo N° 010- 2000-PROMUDEH, normativas que fueron creadas como una herramienta vital, para la efectiva gestión de las políticas sociales que beneficien a los pobladores con mayoría de edad. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013)

Después de dos años se logró aprobar el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002-2006 mediante Decreto Supremo N° 005-2002-PROMUDEH, herramienta técnica sistemática que abarca la política social multisectorial direccionada a la población adulta mayor.

En el año 2006, a través del Decreto Supremo N° 006-2006-MIMDES el Estado Peruano aprueba la reformulación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002-2006, aumentando el plazo de su ejecución para el periodo 2006-2010, la cual dio continuidad a las

actividades que han estado desarrollando en beneficio del bienestar de los adultos mayores de nuestro país.

En esta situación específica, a través de la Resolución Ministerial N° 031-2007-PCM se constituye la Comisión Multisectorial a cargo del uso, ejecución, verificación y evaluación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010, haciéndose cargo de la gestión de la misma al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Tras la implementación, seguimiento y control han surgido diversas dificultades en el Plan Nacional para PAM 2006 – 2010, las cuales han impulsado al Sector, a través de la DIPAM, a analizar y proponer diversas estrategias de mediación pertinentes tomando en cuenta la realidad de nuestro país, que partiendo de la Política Nacional permitan materializar una “Matriz de Intervenciones del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores”, creando de tal manera una política o normativa regional con la viabilidad suficiente para mejorar el bienestar de la población.

El programa propuesto denominado **Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017**, tiene como base la Política Nacional tomando en cuenta principalmente a las Personas Adultas Mayores, informe que ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES, a través del cual se hace un análisis profundo del problema observado en la población adulto mayor y se dispone operaciones en base a los 4 componentes de política nacional, siendo estos: (Ministerio de Salud, 2006)

1. La degeneración sana,
2. Trabajo, cuidado y seguridad social;
3. Inclusión social y la participación en diferentes actividades de confraternidad;

4. Cultura saludable para el envejecimiento, conciencia ante dichas acciones, sobre todo la educación actualizada que fortalezca sus conocimientos.

Las **Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores**, se encuentran conformadas por objetivos que regular el desarrollo pertinente de la atención interna de la salud de la personas mayores de edad, en este caso personas que se encuentran por encima de los 65 años.

Teniendo consigo el objetivo de:

- Estandarizar los servicios humanos completos en la organización más prominente de la vida adulta, en todas las oficinas de bienestar, en un entorno de ajuste a su realidad territorial y de vecindario.
- Establecer las actividades de promoción del bienestar y prevención de enfermedades con interés y co-deber de los adultos más experimentados, la familia y el grupo.
- Definir los criterios de intercesión para construir las partes de asociación, suministro, administración y financiación para el cuidado exhaustivo de adultos más experimentados.
- Establecer la instalación de evaluación de adultos mayores - VACAM, para la evaluación del estado de bienestar de las personas mayores y el plan personalizado de cuidado completo de la mente de adultos mayores.

### **Programa Pensión 65 para el Banco de la Nación**

Para el Banco de la Nación (2017), dicho programa comprende la entrega de un servicio de abonado monetario direccionada a la población que se encuentra en pobreza extrema que tengan 65 años de edad a más, es decir beneficiarios del Programa Pensión 65, la misma que es una Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

El Programa utiliza un sistema de Transferencia Monetaria Directa (TMD) teniendo como destino la cuenta de ahorros del adulto mayor, siendo este un monto de S/. 250 soles de manera bimestral, es decir las personas mayores reciben un abonado en soles cada dos meses, realizada a través de los siguientes canales de atención: (Banco de la Nación, 2017)

- a). Red de agencias.
- b). Ventanillas Remotas Multired Móvil (ETV's).
- c). Entidades Corresponsales (IFI's)

Además, el Banco de la Nación (2017) considera que dicha transferencia monetaria otorga al adulto mayor diversos beneficios, tales como:

- Dar una administración de cobro protegida y efectiva a los adultos mayores del programa Pensión 65.
- Promueve la utilización de nuevos marcos de pagos a plazos.
- Promueve la incorporación monetaria de nacionales que no se acercaron a mantener el dinero.
- Ayuda en el avance monetario de la nación.
- Asiste durante el tiempo dedicado a la consideración de la población avanzando en su autoconciencia.

Estas personas serán beneficiadas de dicha manera siempre y cuando el adulto mayor cumple con el requisito de haber sido admitido por el Programa Pensión 65. (Banco de la Nación, 2017)

## **1. Objetivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria**

Según la Seguridad Alimentaria Nutricional (2017) el objetivo principal de la Pensión 65 es, ofrezca un salario constante que restrinja la impotencia social de los adultos mayores de 65 años que viven en indignante necesidad, con el objetivo de mejorar su satisfacción personal.

## **2. Requisitos para ser afiliados a Pensión 65**

Según el Diario La República (2012) los usuarios que deseen acogerse al programa de Pensión 65 deben cumplir con requisitos como:

- ✓ Hacer constar que la persona tiene 65 años a más.
- ✓ Mantener su DNI vigente.
- ✓ De acuerdo a la clasificación que realiza el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) hacer constar que la persona vive en un entorno de pobreza extrema.
- ✓ No recibir ningún tipo de ayuda económica ya sea de sector público o privado.
- ✓ No tener un lugar con ningún programa social, a excepción de la cobertura médica exhaustiva, SIS, el programa nacional de ayuda directa a las personas pobres, en conjunto, el programa nacional de ayuda de sustento, el programa de educación y el programa de reparación.
- ✓ Presentado un juramento de consistencia con los requisitos previos según lo indicado por el arreglo acumulado.

Asimismo, La República (2012) menciona que el requisito de encontrarse en condición de pobreza extrema está determinado por el Sistema de Focalización de Hogares –SISFOH, quien se encarga de remitir a Pensión 65 dicha información.

## **2. *Ámbito de Intervención del Programa***

Pensión 65 comenzó su ejecución en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, ACL y Huánuco, áreas cuyo nivel de necesidad es más notable que la mitad según la guía de destitución 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (MIDIS, 2017)

La Pensión 65 se constituyó con base en la apreciación del piloto del programa por lo que su alcance de mediación incluyó también las oficinas de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cuzco, Junín, La Libertad, Lima, Piura y el área sagrada del Callao. (MIDIS, 2017)

### **3. Componentes del Programa**

El MIDIS (2017) ha definido dos componentes, cada uno relacionado con un eje del modelo de Inclusión Social a los cuales Pensión 65 contribuye.

- **Entrega de subvenciones económicas:** En este segmento se ejecutan formularios / ejercicios que impulsan el envío de la concesión de ciento veinticinco nuevos soles por cada cliente Pensión 65. (MIDIS, 2017)
- **Fomento de la protección social:** En este segmento se ejecutan formularios / ejercicios identificados con el avance de la oposición de otras organizaciones externas a Pensión 65, con el objetivo de dar administraciones correlativas a sus beneficiarios. (MIDIS, 2017)

### **4. Modalidades de Intervención**

- **Acceso mejorado a servicios de salud:** Si bien la Pensión 65 no otorga específicamente esta administración a la luz del hecho de que otras sustancias del Estado están a cargo de ejecutarla, su compromiso se ha ido para la coordinación con las administraciones geriátricas del MINSA y la población más experimentada. (MIDIS, 2017)
- **Incremento de sus ingresos monetarios:** Transmisión de una apropiación presupuestaria a través de un tipo de prestaciones no contributivas que sirve para resolver el problema de la manera en que adultos más experimentados no logran un salario equilibrado en su madurez. (MIDIS, 2017)

- **Generación de redes de apoyo social al adulto mayor:** El programa busca reforzar la organización de los ancianos fortaleciendo que se considere como una necesidad en el plan del grupo y la explicación de las administraciones sociales para su beneficio. (MIDIS, 2017)

De tal manera el MIDIS (2017) considera que a ayuda social para los ancianos afecta de manera efectiva su prosperidad a través de la disminución de los sentimientos de desconexión y de una manera indirecta a través del avance de prácticas sólidas.

Con la enunciación de las administraciones que hacen el programa de pensiones con diferentes divisiones del Estado, el bienestar, la cultura, la instrucción, el gobierno cercano y los pioneros del grupo, los beneficiados de Pensión 65 dispongan de más programas de apoyo social. (MIDIS, 2017)

## **Bienestar del adulto mayor**

### **Bienestar**

El bienestar es una cuestión confusa en la que hay una falta de asentimiento en su delimitación teórica, debido a diferentes razones, al desorden de su examen, decidido muchas veces por su carácter transitorio y una decente variedad de metodologías, que no deberían permitir yo o incluso para lograr un acuerdo en cuanto a conceptualización y estimación. (García y Hombrados, 2002)

### **Bienestar del adulto mayor**

La Constitución Política del Perú, reconoce a las personas adultas mayores todos los derechos fundamentales expresados en su artículo 2º, y establece expresamente en su artículo 4º la protección de la familia, señalando que: la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono.

(Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013)

La Ley N° 28803, establece un sistema administrativo para garantizar los componentes legítimos para el pleno ejercicio de los derechos percibidos en la Constitución política y los arreglos mundiales en poder de los adultos más experimentados, para mejorar su satisfacción personal y que está completamente coordinado el avance social, financiero, político y social se suma al respeto por su equilibrio. (MIMP, 2013)

El bienestar de los ancianos es el estado del individuo cuyas condiciones físicas y mentales dan una sensación de plenitud y serenidad significativa. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2014).

Thomae (2005), menciona que el bienestar del adulto mayor se realiza de acuerdo al bienestar subjetivo, el cual incluye en las siguientes dimensiones:

- **Auto aceptación.** Se usa para caracterizar la prosperidad, como una norma para el desarrollo, la satisfacción individual y la ejecución ideal.
- **Relaciones positivas con los demás.** La importancia del brillo y la confianza en las conexiones relacionales, y además la capacidad de amar.
- **Autonomía.** Hace hincapié en la seguridad en sí mismo, la autonomía y el control del plomo.
- **Dominio del ambiente.** Incluye la capacidad de controlar y controlar situaciones o condiciones complejas con la cooperación del medio.
- **Crecimiento personal.** El trabajo mental ideal requiere desarrollar los aspectos más destacados anteriores, así como avanzar con el desarrollo de su propio potencial, desarrollarse y extenderse como un hombre.

## **Derechos del adulto mayor**

El MIMP (2013) detemrina que los derechos del adulto mayor son las siguientes:

- Igualdad de puertas abiertas y una vida majestuosa para avanzar la guardia de sus intereses.
- Recibir la ayuda familiar y social importante para garantizar una existencia sólida, vital y valiosa, aumentando su confianza.
- Acceso a instrucción y preparación de programas que lo habilitarán para seguir siendo beneficioso.
- Participar en la existencia social, monetaria, social y política de la nación.
- Acceso a una consideración especial en el bienestar necesario, administraciones de transporte y ejercicios de capacitación, cultura y administraciones de entretenimiento.
- Acceso a la atención rápida del centro de curación en una crisis.
- Protección contra todo tipo de abuso y respeto por su integridad física y psicoemocional.
- Tratamiento decente y adecuado en cualquier procedimiento legal y autorizado que lo incluya.
- Acceso a estados apropiados de confinamiento cuando se le niega su libertad.
- Vivir en un público general afilado sobre sus problemas, sus beneficios, sus deberes y capacidades y encuentros.
- Realizar trabajo o recados según su capacidad física o académica. No será abusado mental ni financieramente.
- Datos adecuados y oportunos sobre las estrategias para su jubilación.
- No ser victimizado en ningún lugar abierto o privado.

## **Calidad de vida**

Caracterizado por términos grandes, por ejemplo, prosperidad, alegría y satisfacción de una persona. “Es el discernimiento que un individuo tiene

de su lugar en la presencia, con respecto a la cultura, los valores y su conexión con sus objetivos, deseos, modelos y preocupaciones” (Hernandez, 2016, p. 3). Es una idea extremadamente amplia que se ve afectada por la solidez física del sujeto, su estado mental, nivel de autonomía, conexiones sociales, estado financiero y de su condición.

### **Calidad de vida en la vejez**

Para Valera (2016) se conoce y da mejor consideración a las necesidades del individuo para esta situación particularmente a los ancianos, ya que, por los cambios físicos, mentales y sociales relacionados con el proceso de maduración, constituyen una población especialmente impotente. Requiere sistemas mentales que los certifiquen como nobles.

### **Evaluación del bienestar del adulto mayor**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2013) determina las condiciones de vida que se deben tener en cuenta para el bienestar del adulto mayor.

### **Nivel de vida.**

Hace referencia a indicadores basados en bienes económicos, son de índole cuantitativa y generalizan las condiciones particulares una población; que se refieren a cuestiones objetivas de la vida. En la actualidad el nivel de vida define el nivel objetivo como las necesidades básicas- de vivienda, servicios, salud, empleo y vestido. (MIMP, 2013)

- **Bienestar Económico.**

Es la disposición de los elementos que están asociados con la naturaleza de las vidas de los individuos y que hace que su realidad tenga cada uno de los componentes que ofrece ascienden a la paz y la realización humana. De esta manera el adulto mayor de Lamas no se encuentra con un bienestar económico porque apenas tienen para sus necesidades primarias como alimentación, apenas

alcanza para gastos de movilidad cuando se enferman y van al centro de salud que se encuentra en el distrito. (MIMP, 2013)

- **Bienestar Material.**

Tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener, tener una vivienda y lugar de trabajo adecuado. “Los indicadores evaluados son. Ingresos, posesiones, condiciones de la vivienda y condiciones del lugar de trabajo” (MIMP, 2013, p. 35). Ciertamente bienestar material es tener vivienda confortable, ingresos, posesiones y condiciones de vivienda cosas que no tienen los beneficiarios de Lamas apenas tienen una casa para sobre vivir que no se encuentra en condiciones adecuadas.

- **Bienestar Físico.**

Consiste en mantener una buena salud, así como tener hábitos de alimentación sana. Incluye los indicadores: atención sanitaria. Así mismo los beneficiarios de pensión 65 de la comunidad de Lamas, todos están afiliados al SIS, pero no van a sus centros de salud consecutivamente porque se encuentra lejos, cuando tienen alguna enfermedad con diagnóstico alto o grave recién acuden al centro de salud. (MIMP, 2013)

### **Condiciones de vida.**

Según el MIMP (2013) es el nivel subjetivo que podría ser entendido como la evaluación constante de las dimensiones, en base a experiencias propias de la biografía individual y la influencia del medio sociocultural, donde inciden en los parámetros de cada persona mayor, para evaluar su calidad de vida propia de la persona mayor.

- **Bienestar emocional.**

Toma en cuenta la tranquilidad y seguridad del adulto mayor, así como mantener un estado de nerviosismo estable. Por lo que es evaluado mediante el indicador: satisfacción con la vida. En cuanto a la prosperidad apasionada son geniales, debido a la experiencia que tienen vivir años solos y fueron abandonados por su familia, pueden hacer abonos con entrega y costos. (MIMP, 2013)

- **Desarrollo personal.**

Alude a la probabilidad de aprender cosas distintivas, información y realizar en realidad. Se estima con punteros: trabajo y movimiento de la vida cotidiana. En cuanto a desarrollo personal los beneficiarios de Lamas, debido a la edad ya no pueden leer tampoco poder ver revistas o libros es por ello que no se preocupan en aprender o informarse de algo. (MIMP, 2013)

- **Autodeterminación.**

Decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir las cosas que quiere, cómo quiere que sea su vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está. “Los indicadores con los que se evalúa son: Metas y Preferencias Personales, Decisiones, Autonomía y Elecciones” (MIMP, 2013, p. 42). El adulto mayor de Lamas es auto determinante porque son solos y ellos deciden cada una de sus acciones.

- **Inclusión social.**

Tomar importancia en los ejercicios como uno más. Individuo de la sociedad siente el apoyo, por ende, se siente tomado en cuenta, teniendo la ayuda de otros. Es evaluado por: incorporación, cooperación y apoyo. Ciertamente los adultos en plenitud de Lamas ya no participan en las reuniones o faenas de la comunidad, ya están excluidos porque no cuentan con la misma fuerza que antes tenían. (MIMP, 2013)

#### **1.4. Formulación del problema**

##### **Problema General**

¿Cuál es el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017?

##### **Problemas específicos**

¿Cómo eran los niveles del bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65, periodo 2011?

¿Cuáles son los niveles del bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65, periodo 2017?

### 1.5. Justificación del estudio

**Conveniencia:** El presente estudio se centra en el impacto del programa de pensión 65 frente al bienestar del adulto mayor, es conveniente, pues sirve como información para todas las personas adultas que viven en la pobreza extrema; también contribuye a mejorar su bienestar emocional.

**Relevancia social:** el presente estudio beneficia a los adultos mayores, y a la población en general, pues gracias a ello tienen conocimiento sobre los beneficios que brinda el programa pensión 65, además facilita y permite que más adultos se vean protegidos por el estado, mediante el programa.

**Implicancias prácticas:** El presente estudio es necesario ya que los resultados extraídos son de suma importancia para el MIDIS, ente tiene toda la potestad de rescatar la información para identificar la ejecución y desarrollo del programa Pensión 65, además de afirmar si dicho programa esta cumpliendo con su objetivo principal que es preservar económicamente el bienestar del adulto mayor en la jurisdicción de Lamas.

**Valor teórico:** Se justifica desde el punto de vista teórico dado que se analiza teorías existentes con el objeto de evaluar el comportamiento de un fenómeno en diferentes momentos, es así que para estudiar el bienestar del adulto mayor se toma la información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2013) para ello se considera el antes y después de la implementación del programa pensión 65.

**Utilidad metodológica:** En la investigación se aplica la técnica de recolección de datos encuesta y el instrumento cuestionario para evaluar los indicadores de la variable, por otro lado, el presente estudio sirve como antecedente para investigaciones futuras.

## **1.6. Hipótesis**

### **Hipótesis General**

**Hi:** El programa Pensión 65 tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

**Ho:** El programa Pensión 65 no tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

### **Hipótesis específicas**

**H1:** Los niveles del bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65, periodo 2011, es bajo.

**H2:** Los niveles del bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65, periodo 2017, es alto.

## **1.7. Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer los niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65, periodo 2011.
- Evaluar los niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65, periodo 2017.

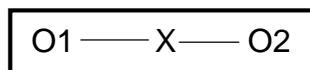
## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de Investigación

El tipo de investigación es **Experimental**, pues la función del investigador es observar lo que ocurre en condiciones controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causa se produce una situación o acontecimiento particular. (Hernández, 2010)

El diseño de investigación es **pre experimental**, pues se evalúa el bienestar del adulto mayor antes y después de la implementación del programa pensión 65, para ello no se manipula las variables, ya que el investigador solo se limita a observar en condiciones naturales el fenómeno analizado sin modificar o alterarlo. (Hernández, 2010)

**Esquema del diseño:**



X: Bienestar del adulto mayor

O1: Antes de la implementación del Programa Pensión 65

O2: Después de la implementación del Programa Pensión 65

### 2.2. Variable, Operacionalización.

#### 2.2.1. Variables

**Variable:** Bienestar del adulto mayor

### 2.2.2. Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<b>Bienestar del adulto mayor</b>	El bienestar del adulto mayor, es el estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2014).	La variable se evaluará en base a una encuesta, mediante el cual se formulará una serie de ítems relacionadas directamente con los indicadores, para luego aplicarlas a la muestra de estudio.	Nivel de vida	Bienestar económico	¿La pensión que hoy en día recibe permite cubrir sus necesidades?	<b>Nominal</b>
				Bienestar material	¿Con los ingresos que percibe de la pensión ha logrado mejorar la comodidad de su vivienda?	
				Bienestar físico	¿El programa de pensión 65 le brinda un seguro de salud?	
			Condiciones de vida	Bienestar emocional	¿La pensión que percibe le ha permitido llevar una vida tranquila e independiente?	
				Desarrollo personal	¿Se siente satisfecho al realizar actividades que le permiten estar ocupado?	
				Autodeterminación	¿Su pensión le ha permitido alcanzar alguna meta que venía prolongando?	
				Inclusión social	¿Ser partícipe del programa le ha permitido recibir apoyo de otras personas?	

Fuente: elaboración propia

### 2.3. Población, muestra

**Población:** para el presente estudio la población estuvo conformada por los adultos mayor que se encuentren inscritos en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65 del distrito de Lamas, la cual consto de 128 personas

**Muestra:** al ser una población amplia se ha decidido aplicar la siguiente formula.

**Datos:**

(Z) Nivel de confianza: 1.96 =95%

(p) Probabilidad: 50%= 0.5

(q) (1 - p) = 0.5

(d) Margen de error: 5% = 0.05

(N) Población: 128

**Formula:**

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N - 1) d^2 + Z^2 pq}$$
$$n = \frac{128 (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(128 - 1) (0,05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 95$$

La muestra estuvo conformada por 95 adultos mayores que se encuentran inscritos en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65 del distrito de Lamas.

**Muestreo:** el tipo de muestreo usado en la presente investigación fue el muestreo aleatorio simple, el cual es el más usado en investigaciones de ámbito académico, ya que este brinda las mismas posibilidades de que cualquier individuo de la población sea tomado en la muestra.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La **técnica** de recolección de datos que se utilizó para la presente investigación fue la *encuesta*, puesto que es importante para el propósito del estudio.

Asimismo, el **instrumento** utilizado fue el *cuestionario* de preguntas, las cuales se crearon a base de los indicadores de cada una de las variables.

La encuesta (cuestionario) fue elaborado por el propio autor de la investigación, con el objetivo de conocer la percepción de la muestra de estudio sobre el impacto que ha tenido el programa en su bienestar, es así que se realizó una serie de ítems del antes y después del programa pensión 65 que luego fueron comparadas, para ello se formuló preguntas por cada dimensión e indicador.

En la **dimensión nivel de vida**: se formuló 6 preguntas, 2 por cada indicador.

En la **dimensión Condiciones de vida**: se formuló 8 preguntas 2 por cada indicador.

Las opciones de respuesta de las preguntas formuladas fueron:

- (1) Nunca
- (2) Casi nunca
- (3) A veces
- (4) Casi siempre
- (5) siempre

### 2.4.2. Validez y confiabilidad

La **validez** es el grado en el que los instrumentos realmente miden la variable que pretende calcular en términos de contenido, de ese

modo la presente investigación se determinó en función al criterio de expertos, quienes se encargaron de revisar si los instrumentos son veraces y adecuados para ser aplicados a la muestra de estudio.

La **confiabilidad** en la presente, se determinó haciendo uso del programa SPSS 24, mediante el Alfa de Cronbach, el cual mide el grado en que el instrumento produce resultados consistentes y coherentes, Es decir, en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales. Por ende, La confiabilidad inquebrantable decide cuánto más cerca está el incentivo alfa de la coherencia interna de las cosas investigadas. Por lo que la confiabilidad inquebrantable de la escala debe obtenerse de manera confiable con la información de cada ejemplo para garantizar la sólida estimación del desarrollo en el ejemplo de investigación particular.

Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Si el alfa es  $>,9$  = excelente
- Si el alfa es  $>,8$  = bueno
- Si el alfa es  $>,7$  = aceptable
- Si el alfa es  $>,6$  = cuestionable
- Si el alfa es  $>,5$  = pobre
- Si el alfa es  $<,5$  = inaceptable

El nivel de confiabilidad en la investigación fue de ,963. Es decir, es excelente.

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

En la presente investigación los datos fueron analizados haciendo uso de programas estadísticos como el Excel y el SPSS, para luego ser presentados en tablas y gráficos con sus respectivas interpretaciones que permitieron un mejor entendimiento. Así mismo se utilizó la prueba de T-student, que facilitó la comparación de muestras independientes.

## **Protocolo de la prueba hipótesis mediante la t de student**

### **Plantear Hipótesis Nula (Ho) e Hipótesis Alternativa (Hi).**

- La Hipótesis alternativa plantea matemáticamente lo que queremos demostrar.
- La Hipótesis nula plantea exactamente lo contrario.

### **Determinar Nivel de Significancia.**

Se considera:

*0.05 para proyectos de investigación.*

0.01 para aseguramiento de calidad.

0.10 para encuestas de mercadotecnia y políticas

**Evidencia Muestral.** Se calcula la media y la desviación estándar a partir de la muestra.

### **Se aplica la Distribución t de Student para calcular la probabilidad de error (P)**

Por medio de la fórmula:

$$t = \frac{X - \mu}{\frac{S_x}{\sqrt{n}}}$$

Grados de Libertad =  $df = n - 1$

Sabiendo que:

$X$  = Media

$\mu$  = Valor a analizar

$S_x$  = Desviación estándar

$n$  = Tamaño de muestra

Mediante la fórmula se obtiene el T-calculador (probabilidad de error), y tomando en cuenta los grados de libertad y el nivel de significancia se obtiene el T-tabular, puntos que serán ubicados en la Campana de Gauss para la decisión de rechazo o aceptación.

En base a la evidencia disponible se acepta o se rechaza la hipótesis alternativa.

- Si la probabilidad de error (P) es mayor que el nivel de significancia:
- Se rechaza hipótesis alternativa
- Si la probabilidad de error (P) es menor que el nivel de significancia:
- Se acepta hipótesis alternativa

## **2.6. Aspectos Éticos**

Se cumplió con la normatividad de la Universidad César Vallejo, demostrando responsabilidad en el procesamiento de los datos que se obtuvo al aplicar los instrumentos de recolección. Por lo que la presente investigación, fue aplicada por el propio autor de la misma, es así que el informe fue de creación propia, sosteniendo como finalidad no perjudicar a los encuestados.

### III. RESULTADOS

En el presente estudio se evaluó el nivel de bienestar del adulto mayor del distrito de lamas, antes y después de la implementación del programa pensión 65. Para ello se aplicó una serie de ítems, que permitió percibir la realidad y los beneficios que el programa ha generado en los adultos y las deficiencias que aún siguen afectando su calidad de vida.

#### 3.1. Conocer los niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65, periodo 2011.

Tabla nº 1

Niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa

Antes de la implementación del programa	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	59	62%
Regular	35	37%
Adecuado	1	1%
TOTAL	95	100%

Fuente: elaboración propia

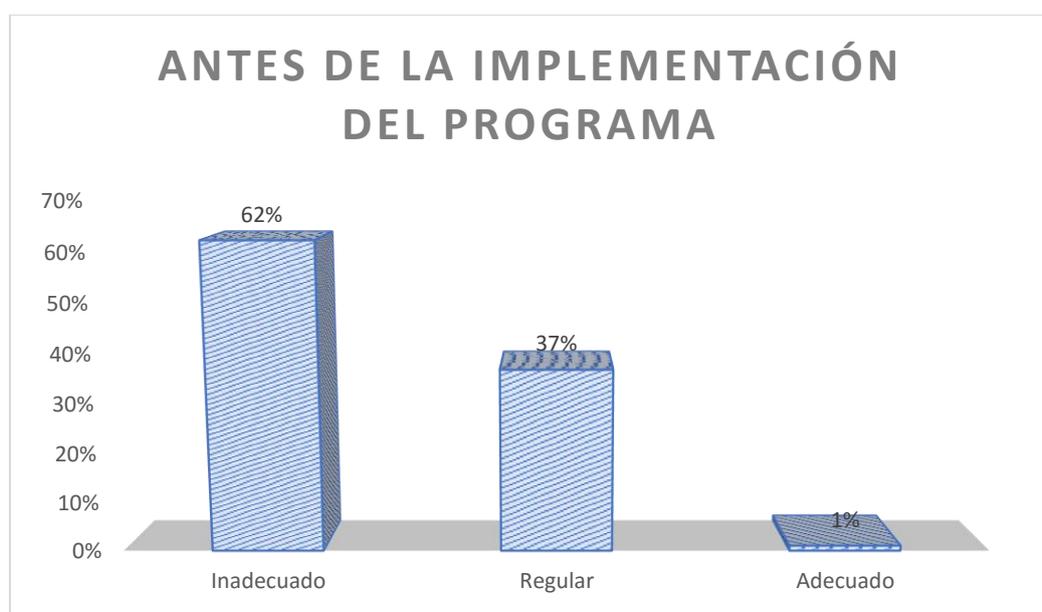


Gráfico nº1: niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa.

**Interpretación:**

Después de analizar los datos obtenidos de las encuestas se determinó que antes de la implementación del programa pensión 65 los adultos mayores en el periodo 2011, no contaban una estabilidad económica, pues no podían solventar sus gastos y satisfacer sus necesidades básicas, además no contaban con una vivienda en buenas condiciones, no tenían conocimiento ni hábitos de alimentación saludable, además la mayoría no contaba con un seguro médico que les permitiera tener una adecuada calidad de vida, muchos de ellos no vivían en total tranquilidad, no podían ser independientes pues para satisfacer sus necesidades debían esperar la voluntad de los demás (familiares, ONG, terceras personas), antes de la implementación del programa pensión 65, los adultos mayores difícilmente podían adquirir nuevas experiencias laboral, es decir no tenían la posibilidad de desarrollarse de manera personal y aplicar sus conocimientos, tampoco les permitían realizar actividades que les mantengan ocupado, además tenían dificultades para hacer sus tareas, actividades y deportes, prolongaban sus metas y proyectos, debido a la falta de posibilidades para cumplirlas, no recibían el apoyo de otras personas, entidades, finalmente no se sentían parte de la sociedad activa ya que no participaban de las actividades en su comunidad. En pocas palabras antes de la implementación los adultos mayores en especial los de extrema pobreza, les era difícil solventar sus gastos y necesidades.

### 3.2. Evaluar los niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65, periodo 2017.

Tabla nº 2

Niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa.

Después de la implementación del programa	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	7	7%
Regular	34	36%
Adecuado	54	57%
TOTAL	95	100%

Fuente: elaboración propia

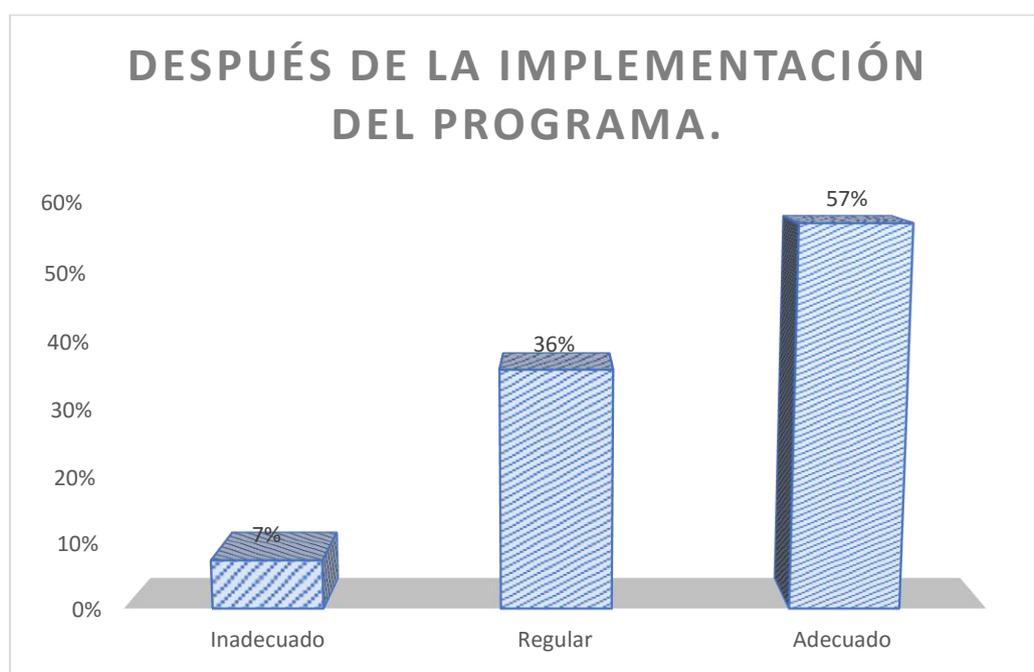


Gráfico nº2: Niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa.

#### Interpretación:

En la tabla y gráfico nº2, se percibe que tras la implementación del programa pensión 65 en el periodo 2017, el bienestar del adulto mayor ha mejorado, pues en lo económico la mayoría de pensionistas cuentan

con una economía estable, el monto percibido cubre en cierto grado sus necesidades básicas y otros gastos realizados, asimismo han logrado el bienestar material, pues consideran que han podido mejorar en cierta medida las condiciones de su vivienda, generándoles comodidad, les ha permitido acceder a un seguro de salud, donde puedan ser atendidos, además les permite solventar algunos gastos médicos que lo hacen de manera particular, por otro lado han podido encontrar tranquilidad, a pesar de que la mayoría ha sido abandonada por sus familias y viven solos, pues han conseguido hacer una vida independiente, satisfaciendo sus necesidades sin esperar nada de nadie, han logrado un desarrollo personal, pues ello les ha brindado la posibilidad de aprender distintas cosas, además muchos de estos se sienten satisfechos al realizar actividades que les permite estar ocupado, han alcanzado obtener oportunidades para realizar las cosas que desean, y han conseguido ejecutar las metas que han prolongado, les ha permitido recibir apoyo de otras personas y/o entidades, además se han logrado integrar con la sociedad, sin embargo este beneficio no lo han recibido en su totalidad los adultos mayores, sobre todo los de las zonas rurales donde hay poco acceso a postas médicas, centros de salud y muchos servicios.

Finalmente se determinó que tras la implementación del programa Pensión 65, ha mejorado el bienestar y calidad de vida de un gran índice de adultos mayores, sin embargo, aún existen zonas donde los beneficios del programa no han llegado, y las personas mayores no han podido mejorar su calidad de vida, por otro lado, es necesario que dicho programa gestione adecuadamente la administración de sistema.

### 3.3. Determinar el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017.

Para determinar el impacto de la implementación de dicho programa en el bienestar de las personas beneficiarias, se optado por aplicar la prueba de hipótesis del t-Student para muestras relacionadas, ya que el presente estudio se centró en realizar una evaluación antes y después, tomando en cuenta a la misma población referente.

Tabla nº 3:

#### *Estadísticas de muestras emparejadas*

Variable		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	Bienestar Antes Pensión 65	27.5474	95	8.03287	.82415
	Bienestar Después Pensión 65	48.3053	95	12.65422	1.29830

Fuente: Estadístico SPSS

Una vez extraída las estadísticas de muestras relacionadas se puede observar una diferencia extensa, pues el bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa Pensión 65 en el distrito de Lamas, muestra una media de 27.5474, la cual después de la implementación de dicho programa el bienestar de los beneficiarios muestra un incremento, pues se calcula una media de 48.3053, lo que quiere decir que sin duda alguna existe un impacto significativo.

Asimismo, a través de la prueba de muestras relacionadas se optará por rechazar o aceptar la hipótesis nula ( $H_0$ ), la cual dependerá al grado de significancia que se obtenga.

## Hipótesis

**Hi:** El programa Pensión 65 tiene un impacto significativo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

**Ho:** El programa Pensión 65 no tiene un impacto significativo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

Tabla nº 4:

### *Prueba de muestras emparejadas*

Variable		Diferencias emparejadas					t	g l	Sig. (bilateral )
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Pa r 1	Bienestar Antes Pensión 65 – Bienestar Después Pensión 65	- 20.7578 9	13.5416 7	1.38935	- 23.51647	- 17.99931	- 14.94 1	9 4	.000

Fuente: Estadístico SPSS

En la tabla 4 se puede apreciar que existe una diferencia significativa en las medias del bienestar del adulto mayor antes y después de la implementación del Programa Pensión 65 en el distrito de Lamas. Puesto que al obtener un grado de significancia de 0.000 la cual es menor al  $\alpha$  establecido (0.05), se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) para aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ); la cual quiere decir que el Programa Pensión 65 tiene un impacto significativo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

## Prueba de hipótesis

### Hipótesis de investigación

**Hi:** El programa Pensión 65 tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

**Ho:** El programa Pensión 65 no tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05 = 5\%$

T – tabular: 1.6612 (ver anexo 7)

Tabla nº 5:

*Decisión*

Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor.	Grados de libertad	T - tabular	Nivel de significancia	1- $\alpha$	T - calcular	Decisión
	94	1.6612	0.05	0.950	-14.941	Se rechaza la Ho y se acepta la Hi.

Fuente: elaboración propia

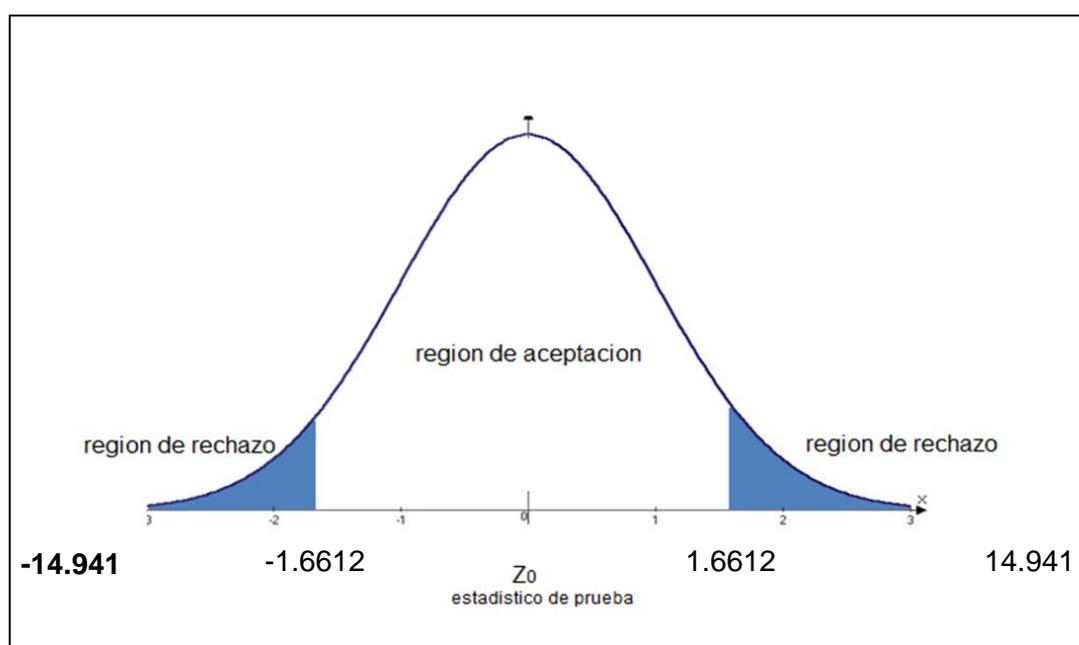


Gráfico nº 3: Decisión – Campana de Gauss

Luego del análisis realizado a la tabla 5 y gráfico 3 se puede mencionar que el resultado del T calcular (-14.941) es mayor al T Tabular (1.6612), es por ello se encuentra fuera de la zona de aceptación de la  $H_0$ , en ese sentido en la presente investigación se acepta la hipótesis alterna (El programa Pensión 65 tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017)

#### **IV. DISCUSIÓN**

El presente estudio titulado “Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017”, tuvo como principal objetivo determinar el impacto del programa en el bienestar del adulto mayor, para ello se tomó una muestra, a quienes posteriormente se encuestó sobre el antes y después de la implementación del programa pensión 65, así mismo los datos recogidos fueron procesados, y presentados mediante tablas y gráficos, los cuales se analizaron e interpretaron.

Tras analizar los resultados obtenidos se logró determinar que el programa pensión 65 tuvo un impacto sobre el bienestar del adulto mayor; esto debido a que tal y como se muestra en los resultados, los beneficiarios antes de la implementación de dicho programa los adultos mayores no contaban con un alto nivel de bienestar, pues no tenían una estabilidad económica ni un seguro de vida, por ello no podían solventar sus gastos y satisfacer sus necesidades básicas, lo cual mejoro significativamente tras la implementación del programa; en este aspecto se coincide con los resultados obtenidos por Leveau (2015), el cual menciona que antes de la implementación del programa pensión 65 los beneficiarios Tarapotinos tampoco contaban con una adecuada calidad de vida, pues tenían inestabilidad económica y no contaban con un seguro de vida, también cambio de manera significativa tras la implementación del programa pensión 65, lo cual demuestra la validez de dichos resultados, ya que efectivamente el beneficio económico es evidente, asimismo tras hacer un previo análisis de las dos investigaciones se determinó que existe muchos más criterios en común, pues en ambos casos antes de contar con un programa las condiciones de vida de los adultos mayores eran deficientes, especialmente en las zonas rurales. Ello en cierto modo ha sido un problema para que el estado reacciones e implante el programa pensión 65, a fin de que este pueda contribuir y mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Por otro lado los resultados evidencian que las mejoras respecto a la calidad de vivienda no se mejoraron significativamente, ya que el aporte económico

brindado no es muy elevado por lo que les limita hacer mejoras significativas en dicho aspecto, esto coincide de igual manera con los resultados obtenidos con Inga, A y Bach, O (2015), ya que de igual manera sus resultados demuestran que los beneficios no son suficientes para realizar mejoras en las viviendas de los beneficiarios del programa pensión 65 de la comunidad campesina Ñuñungayoc, Distrito de Palca Huancavelica.

Con la implementación del programa pensión 65, se ha percibido un efecto regularmente positivo en el bienestar del adulto mayor, de cierto modo este ha contribuido al bienestar económico, material, físico, emocional, y personal, además ha logrado la autodeterminación de los mismo y le ha dado ventana para que pueda recibir apoyo de las diferentes entidades, ONG y de terceros, sin embargo a un existe falencias que deben mejorarse, en especial para las personas de la zonas rurales, ya que estos no se ven beneficiados en su totalidad por el programa, además se ha percibido una mala gestión del gobierno con este sistema, ya que a menudo los pensionistas presentan quejas sobre la demora de sus pagos y por el monto destinado, pues este no cubre totalmente sus gastos. Por otro lado, Lazo (2015), en su estudio señala que la implementación del programa no ha logrado mejorar la calidad de vida del adulto mayor, pues tienen los mismos problemas, padecen de las mismas carencias, considerándolos aun población vulnerable. A diferencia del estudio planteado por Lazo, se ha visto una mejora en la población del distrito de lamas, pues el programa pensión 65 ha tenido un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor, sin embargo, aún existen falencias que deben mejorarse, pues hay pensionistas que no pueden acceder a todos los beneficios debido a que se encuentran en zonas alejadas de la ciudad, perteneciendo estos a las zonas rurales. Beneficios que han sido normados por la ley N° 28803, donde se establece garantizar los mecanismos legales para el ejercicio de los derechos de los adultos mayores que a su vez son reconocidos por la constitución política, con el fin de mejorar su calidad de vida, y de que se integren en el desarrollo social, político, económico y cultural, contribuyendo al respeto de su dignidad. Finalmente es importante que el programa Pensión 65, actualice y mejore los beneficios destinados a los

pensionistas, pues no solo deben brindar apoyo económico, sino mejorar los servicios médicos, incrementar las campañas de salud, donde los adultos puedan realizar su chequeo de manera permanente, brindar todas las facilidades para el acceso a los diferentes servicios, asimismo es importante que puedan involucrarse con los adolescentes y jóvenes, de ese modo puedan crearse lazos de amistad y los adultos puedan compartir sus experiencias.

## V. CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados y discutir con otras investigaciones se concluyó que:

- 5.1.** El nivel de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65, periodo 2011, tenía una tendencia inadecuada (62%), regular (37%), y Adecuado (1%), pues no contaban con una buena calidad de vida, tenían carencias tanto en lo económico, material, emocional y físico, ello se debe a que no contaban con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, en especial las personas que fueron abandonadas por sus familiares, siendo este un problema y una causa, para que el estado implemente el programa.
- 5.2.** El nivel de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65, periodo 2017, es adecuado (57%), regular (36%), inadecuada (7%), pues dicho programa ha permitido que estos puedan alcanzar cierta estabilidad económica, social, emocional y física, asimismo les ha brindado beneficios monetarios y de salud, que han contribuido en mejorar su calidad de vida, sin embargo aún existen falencias que deben mejorarse, pues el programa no ha llegado a todos los rincones del distrito, además existen pensionistas que no reciben de manera total los beneficios, sea esto por la distancia enorme que existe entre su hogar y el lugar destinado para el cobro de su pensión (entidad financiera).
- 5.3.** Finalmente se ha logrado determinar que existe un impacto positivo del Programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017; decisión que fue corroborada por la prueba de hipótesis t-Student ya que al realizar una prueba de muestra relacionadas de los resultados del bienestar antes y después de la implementación de dicho programa, se ha obtenido medias con gran diferencia, obteniendo asimismo un grado de significancia de 0.000 menor al  $\alpha$  establecido (0.05), por lo que se rechazó la hipótesis nula; y de acuerdo a la prueba estadística de la campana de Gauss el t-calcular (-14.941) se posiciono en el área de rechazo de la hipótesis nula.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1.** Se sugiere a los funcionarios del programa de pensión 65, considerar entre sus especialidades de atención, un médico geriatra a través de campañas y puestos de la comunidad, de esa manera diagnosticar y tratar oportunamente las enfermedades y dolencias de los adultos mayores, asimismo incluir actividades de evaluación nutricional de los beneficiados con el objetivo de contribuir al buen estado de salud, en colaboración de los puestos médicos, estos se realizarían mediante seguimientos y controles mensuales.
- 6.2.** Se recomienda a los funcionarios del programa pensión 65 realizar campañas de salud, para promover a los adultos mayores automáticamente a un seguro integral de salud (SIS). Pensión 65 como programa social debe trabajar de manera enlazada y articulada con otros ministerios e instituciones del Estado con el propósito de apertura los espacios sociales de participación y revalorización en nuestro país. Asimismo, incrementar la protección y el bienestar de la población de la tercera edad que vive en condiciones de pobreza. Además, es importante tener en cuenta generar espacios de interacción entre los beneficiarios del programa y los escolares, con el propósito de crear un entorno de intercambio de conocimientos, donde el adulto sea revalorado por sus experiencias de vida y conocimiento.
- 6.3.** Se recomienda a los representantes del programa tomar en cuenta las deficiencias aun existentes, en función a ellas realizar actividades, talleres, campañas o charlas en las que se incentive la mejora del bienestar del adulto mayor, además asistir y visitar frecuentemente las zonas rurales para evaluar la calidad de los servicios que reciben los adultos mayores e identificar sus necesidades para ser resueltas.

## VII. REFERENCIAS

- Arlei, A. (2013). *Mejorando la calidad de servicios para el adulto mayor, una aproximación constructivista*. Universidad de Chile, Chile.
- Banco de la Nación. (3 de octubre de 2017). *Programa Pensión 65*. Obtenido de República del Perú, Portal de transparencia: <http://www.bn.com.pe/gobierno/programas-sociales/pension-65.asp>
- El Peruano (07 de junio de 2017). *El 25% de la población peruana será adulto mayor para el 2050. OPS señala que urge colocar el tema del envejecimiento en las políticas públicas*. Obtenido de <http://www.elperuano.com.pe/noticia-el-25-de-poblacion-peruana-sera-adulto-mayor-para-2050-56500.aspx>
- García, M., y Hombrados, M. (2002). *Control Percibido y bienestar subjetivo: un análisis de la literatura gerontológica*. *Multidisciplinar de Gerontología*, 12(2).
- Hernández, J. (2016). *Salud y calidad de vida en adultos mayores de un área rural y urbana del Perú*. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 33. Disponible en: <http://www.rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/2551>
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores.
- Inga, A., y Bach, O. M. (2015). *El Programa Pensión 65 frente a la calidad de vida de los beneficiarios de la comunidad campesina Ñuñungayocc, Distrito de Palca Huancavelica*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- La Republica. (agosto de 2012). *Pensión 65: Conozca los requisitos para acceder al programa*. Obtenido de Sociedad: <http://larepublica.pe/sociedad/652933-pension-65-conozca-los-requisitos-para-acceder-al-programa>
- Lazo, V. A. (2015). *Efectos del Programa Pensión 65, en la calidad de vida de los beneficiarios de Santo Tomas, Chumbivilcas - Cusco, 2012 – 2014*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú.
- Leveau, E., y Marín, J. (2015). *Impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar del Adulto mayor de la Ciudad de Tarapoto, periodo 2012-2014*. Universidad Nacional De San Martín, Tarapoto, Perú.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (2016). *Pensión 65*. Disponible en el Portal de Transparencia MIDIS: <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/pension-65>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (4 de octubre de 2017). *Nuestro Trabajo: Pensión 65*. Disponible en MIDIS: <http://www.pension65.gob.pe/nuestro-trabajo/>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (Octubre de 2017). *Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65: tranquilidad para más peruanos*. Disponible en MIDIS: <http://www.pension65.gob.pe/>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (04 de octubre de 2017). *Saberes Productivos de Pensión 65 llega a Lamas en Fiesta de Santa Rosa Raymi*. Disponible en MIDIS: <http://www.pension65.gob.pe/2013/08/saberes-productivos-de-pension-65-llega-a-lamas-en-fiesta-de-santa-rosa-raymi/>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2014). *Encuesta de Salud y Bienestar del Adulto Mayor 2012* (Segunda ed.). Perú: Dirección general de seguimiento y evaluación (DGSE).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *Plan nacional para las personas adultas mayores*. Lima: MMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 - 2017*. Lima; Perú: Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-09701. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/planpam3.pdf>
- Ministerio de Salud. (2006). *Norma técnica de salud para la atención integral de salud de las personas adultas mayores*. Lima, Perú: Biblioteca Central del Ministerio de Salud. Obtenido de [https://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2010/adultoMayor/archivos/Normas%20T%C3%A9cnicas\\_segunda%20parte.pdf](https://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2010/adultoMayor/archivos/Normas%20T%C3%A9cnicas_segunda%20parte.pdf)
- Salinas, C. y Torres, J (2016). *Impacto laboral potencial del acceso a Pensión 65: un primer análisis*. Lima, Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Secretaría de Desarrollo Social. (28 de setiembre de 2017). *Programa de Pensión para Adultos Mayores*. Disponible en SEDESOL: <https://www.gob.mx/sedesol#contacto>

- Seguridad Alimentaria Nutricional - SAN. (2017). *Programa Nacional de Asistencia Solidaria*. Disponible en Plataforma SAN: <http://plataformacelac.org/programa/187>
- Tavano, L. (2013). *Pensión Alimentaria para Adultos Mayores residentes en el Distrito Federal como una propuesta de Política para la atención al Envejecimiento*. Universidad Iberoamericana, México.
- Tello, L. (20 de diciembre de 2016). *San Martín: Pensión 65 cierra el año 2016 con más de 18 mil usuarios*. Disponible en InfoRegión: <http://www.inforegion.pe/235252/san-martin-pension-65-cierra-el->
- Thomae, H. (2005). *Personalidad y envejecimiento*. Latinoamericana de Psicología, Catorce (Tres). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80514304>
- Torres, F. (05 de febrero de 2013). *Infiltrados en pensión 65 aprovechan falta de verificación de datos básicos*. Disponible en El Comercio: [http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/infiltrados-pension-65-aprovechan-falta-verificacion-datos-basicos\\_1-noticia-1532815](http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/infiltrados-pension-65-aprovechan-falta-verificacion-datos-basicos_1-noticia-1532815)
- Valera, L. (2016). *Salud y calidad de vida en el adulto mayor*. Revista peruana de medicina experimental y salud pública, 02. Disponible en: <http://www.rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/2196>

# **ANEXOS**

### Matriz de Consistencia

Título: “Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017”						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variable I	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Bienestar del adulto mayor</b>	Nivel de vida          Condiciones de vida	Bienestar económico	<b>Nominal</b>
¿Cuál es el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017?	Determinar el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017.  <b>Objetivo Especifico</b> Conocer los niveles de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65, periodo 2011. Evaluar los niveles de bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65, periodo 2017.	<b>Hi:</b> El programa Pensión 65 tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.  <b>Ho:</b> El programa Pensión 65 no tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017.			Bienestar material	
					Bienestar físico	
					Bienestar emocional	
					Desarrollo personal	
					Autodeterminación	
					Inclusión social	
<b>DISEÑO</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS</b>				
<b>Pre experimental</b>	<b>Población</b>	<b>Para la reelección de datos:</b>				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">                         O1 — X — O2                     </div>	Para el presente estudio la población estará conformada por 128 adultos mayores que se encuentren inscritos en el Programa Nacional de Asistencia	Encuesta				
<b>Tipo de investigación</b>	<b>Muestra</b>	<b>Instrumentos</b>				
<b>Experimental</b>	la muestra estará conformada por 95 adultos mayores que se encuentran inscritos en el Programa pensión 65.	Cuestionario				

## Instrumento de recolección de datos.

### Encuesta del Bienestar del adulto mayor antes de la implementación del programa pensión 65.

Buenos día, estimado encuestado, el presente cuestionario, se realiza con el objetivo de conocer su experiencia antes de la implementación del programa pensión 65, para lo cual agradeceré que evalúe cada enunciado marcando con una x en la casilla que usted crea conveniente, así mismo manifestarle que la misma es de carácter anónimo.

**Nota:** Usted tiene 5 opciones de respuesta, marque la opción que más se acerca a su percepción, para lo cual tome en cuenta el siguiente cuadro:

Nunca 1	Casi nunca 2	A veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
------------	-----------------	--------------	-------------------	--------------

Se le solicita de antemano responder de la manera más sincera posible.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Nivel de vida	Bienestar económico	¿Antes de integrar al programa Ud., era económicamente estable?					
		¿Antes de integrar el programa, podía solventar sus necesidades básicas, así como cubrir sus gastos?					
	Bienestar material	¿Considera que antes de integrar el programa, mantenía su vivienda en buenas condiciones?					
		¿Considera que tenía una vivienda confortable antes de integrar al programa?					
	Bienestar físico	¿Considera que antes de integrar el programa, tenía hábitos de alimentación saludable?					
		¿Tenía algún seguro médico, que velara por su bienestar antes de integrar el programa?					
Condiciones de vida	Bienestar emocional	¿Vivía con total tranquilidad a pesar de estar solo y abandonado por su familia por muchos años?					
		¿Podía hacer una vida independiente, satisfaciendo sus necesidades sin esperar de nadie, antes de integrar el programa?					
	Desarrollo personal	¿Podía adquirir nuevas experiencias antes de integrar el programa?					
		¿Antes de integrar el programa, realizaba actividades que le mantenía ocupado?					

	Autodeterminación	¿Antes de integrar el programa, podía a hacer las tareas, actividades y/o deporte que Ud., desea?					
		¿Tenía alguna meta o proyecto que venía prolongando, antes de integrar el programa?					
	Inclusión social	¿Antes de integrar el programa, recibía el apoyo de otras personas o entidades?					
		¿Antes de integrar el programa se sentía parte de la sociedad activa, haciendo participe de toda actividad de su comunidad?					

## Encuesta del Bienestar del adulto mayor después de la implementación del programa pensión 65.

Buenos día, estimado encuestado, el presente cuestionario, se realiza con el objetivo de conocer su experiencia con la implementación del programa pensión 65, para lo cual agradeceré que evalúe cada enunciado marcando con una x en la casilla que usted crea conveniente, así mismo manifestarle que la misma es de carácter anónimo.

**Nota:** Usted tiene 5 opciones de respuesta, marque la opción que más se acerca a su percepción, para lo cual tome en cuenta el siguiente cuadro:

Nunca 1	Casi nunca 2	A veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
------------	-----------------	--------------	-------------------	--------------

Se le solicita de antemano responder de la manera más sincera posible.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Bienestar del adulto mayor</b>	Nivel de vida	Bienestar económico	¿Con la implementación del programa pensión 65 ha mejorado su condición económica?					
			¿La pensión que hoy en día recibe permite cubrir sus necesidades?					
		Bienestar material	¿Con la implementación del programa pensión 65 ha logrado mejorar las condiciones de su vivienda?					
			¿Con los ingresos que percibe de la pensión ha logrado mejorar la comodidad de su vivienda?					
		Bienestar físico	¿El programa de pensión 65 le brinda un seguro de salud?					
			¿La pensión que percibe le permite solventar gastos médicos particulares?					
	Condiciones de vida	Bienestar emocional	¿Desde que se encuentra dentro del programa ha logrado tranquilidad y seguridad?					
			¿La pensión que percibe le ha permitido llevar una vida tranquila e independiente?					
		Desarrollo personal	¿La pensión que percibe le ha brindado la posibilidad de aprender distintas cosas?					
			¿Se siente satisfecho al realizar actividades que le permiten estar ocupado?					
		Autodeterminación	¿La pensión que percibe le ha brindado la oportunidad de realizar las cosas que desea?					
			¿Su pensión le ha permitido alcanzar alguna meta que venía prolongando?					
		Inclusión social	¿Ser partícipe del programa le ha permitido recibir apoyo de otras personas?					
			¿Ser parte del programa le ha permitido sentirse integrado con la sociedad?					

## Análisis de confiabilidad – Alfa de Cronbach

### Escala: Bienestar del adulto mayor antes de la Pensión 65

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	95	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	95	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.943	14

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
BienAnt1	25.67	56.009	.728	.939
BienAnt2	25.65	55.314	.759	.938
BienAnt3	25.61	57.049	.664	.941
BienAnt4	25.51	56.316	.719	.939
BienAnt5	25.51	56.721	.663	.941
BienAnt6	25.54	54.996	.743	.939
BienAnt7	25.62	56.131	.700	.940
BienAnt8	25.56	55.100	.748	.938
BienAnt9	25.57	56.269	.676	.940
BienAnt10	25.57	56.759	.691	.940
BienAnt11	25.52	55.252	.721	.939
BienAnt12	25.58	54.821	.760	.938
BienAnt13	25.63	55.873	.703	.940
BienAnt14	25.59	55.713	.730	.939

## Escala: Bienestar del adulto mayor después de la Pensión 65

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	95	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	95	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.963	14

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
BienDes1	44.65	141.250	.729	.962
BienDes2	44.80	139.523	.754	.961
BienDes3	44.92	137.929	.765	.961
BienDes4	45.04	140.339	.740	.961
BienDes5	44.85	136.723	.796	.960
BienDes6	44.68	137.410	.848	.959
BienDes7	44.91	137.980	.857	.959
BienDes8	44.80	136.417	.836	.959
BienDes9	44.68	136.644	.847	.959
BienDes10	45.03	139.435	.753	.961
BienDes11	44.99	141.245	.725	.962
BienDes12	45.00	138.106	.781	.961
BienDes13	44.78	137.919	.805	.960
BienDes14	44.83	137.546	.845	.959

## Validación de instrumentos

○ EXPERTO 1:

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado académico	Autores del Instrumento
López Sánchez Teresa del Pilar	PJ	MAGISTER	LAURA LILY TUESTA HIDALGO
TITULO: "Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas,2017"			

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN : LISTA DE COTEJO

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos.				X	
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito del diagnóstico.				X	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.				X	
<b>Subtotal</b>					40	
<b>Total</b>					<b>40</b>	

III. OPINION DE APLICACIÓN: Este instrumento está listo para aplicarse dado que muestra coherencia y tiene pertinencia entre la misma.

IV. PROMEDIO DE EVALUACIÓN: 40 puntos - Buena

Tarapoto, 22 de enero del 2016

  
 Teresa del Pilar López Sánchez  
 Mg. GABRIÓN PÚBLICA

○ EXPERTO 2:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado académico	Autores del Instrumento
Cabero Rojas Juan Carlos	SAAT-T	MAGISTER	Laura Lily Tuesta Hildaigo
TÍTULO: "Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, 2017"			

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los Instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN : LISTA DE COTEJO

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica.					X
SUFICIENCIA	Congreunde los aspectos en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos.				X	
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito del diagnóstico.				X	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.				X	
Subtotal						42
Total						42

VII. OPINION DE APLICACIÓN: Este instrumento está listo para aplicarse dado que muestra coherencia y tiene pertinencia entre la misma.

VIII. PROMEDIO DE EVALUACIÓN: 42 puntos - Buena

Tarapoto, 22 de enero del 2016

  
 Mg. CPC. Juan Carlos Cabero Rojas  
 C.O.V.P. 1201

○ EXPERTO 3:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

IX. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado académico	Autores del Instrumento
Percy Teilo Tapullima	Ministerio de Inclusión Social - Tarapoto	MAGISTER	Laura Lily Tuesta Hidalgo
TITULO: "Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, 2017"			

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

X. ASPECTOS DE VALIDACIÓN : LISTA DE COTEJO

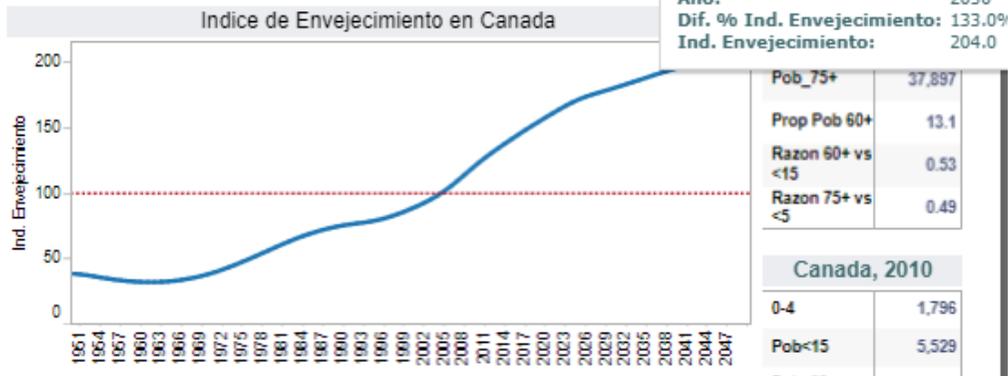
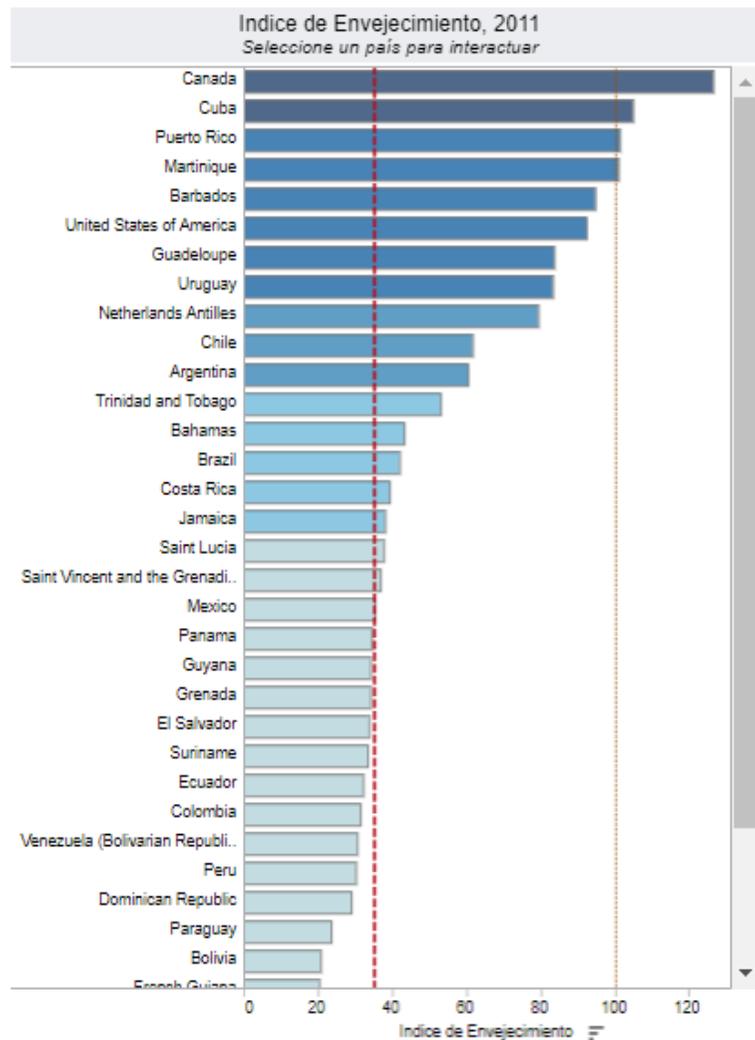
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos.				X	
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito del diagnóstico.				X	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.				X	
Subtotal						40
Total						40

XI. OPINION DE APLICACIÓN: Este instrumento está listo para aplicarse dado que muestra coherencia y tiene pertinencia entre la misma.

XII. PROMEDIO DE EVALUACIÓN: 40 puntos - Buena

Tarapoto, 22 de enero del 2016

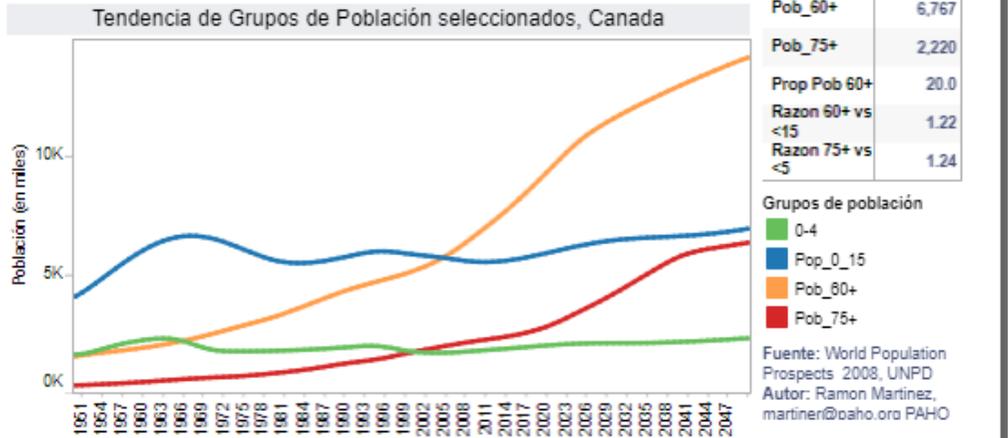
  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. PERCY TEILO TAPULLIMA



#### Canada

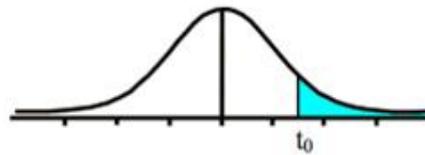
Año: 2050  
 Dif. % Ind. Envejecimiento: 133.0%  
 Ind. Envejecimiento: 204.0

Pob_75+	37,897
Prop Pob 60+	13.1
Razon 60+ vs <15	0.53
Razon 75+ vs <5	0.49



## Tabla de t student

Tabla t-Student



Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693
11	0.6974	1.3634	1.7959	2.2010	2.7181	3.1058
12	0.6955	1.3562	1.7823	2.1788	2.6810	3.0545
13	0.6938	1.3502	1.7709	2.1604	2.6503	3.0123
14	0.6924	1.3450	1.7613	2.1448	2.6245	2.9768
88	0.6773	1.2912	1.6624	1.9873	2.3695	2.6329
89	0.6773	1.2911	1.6622	1.9870	2.3690	2.6322
90	0.6772	1.2910	1.6620	1.9867	2.3685	2.6316
91	0.6772	1.2909	1.6618	1.9864	2.3680	2.6309
92	0.6772	1.2908	1.6616	1.9861	2.3676	2.6303
93	0.6771	1.2907	1.6614	1.9858	2.3671	2.6297
94	0.6771	1.2906	1.6612	1.9855	2.3667	2.6291
95	0.6771	1.2905	1.6611	1.9852	2.3662	2.6286
96	0.6771	1.2904	1.6609	1.9850	2.3658	2.6280
97	0.6770	1.2903	1.6607	1.9847	2.3654	2.6275
98	0.6770	1.2903	1.6606	1.9845	2.3650	2.6269
99	0.6770	1.2902	1.6604	1.9842	2.3646	2.6264
100	0.6770	1.2901	1.6602	1.9840	2.3642	2.6259

### CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que la Bach. **LAURA LILY TUESTA HIDALGO**, identificado con DNI N° 18211466, estudiante del Programa de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo, ha realizado el estudio de los datos poblacionales de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, correspondientes a la Provincia de Lamas, en los meses de agosto a noviembre del presente año, para la elaboración de la tesis denominada "Impacto del programa pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, 2017".

La Bach. Laura Lily Tuesta Hidalgo, durante el presente análisis y estudio de los datos, mostro responsabilidad, respeto y buena formación.

Se expide la presente constancia que la interesada estime conveniencia.

Tarapoto, 20 diciembre del 2017



**ECON. LLIM TELLO FLORES**  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

**Tuesta Hidalgo Laura Lily**

D.N.I. : 18211466

Domicilio : Jr. Santa Rosa N° 247 Tarapoto

Teléfono : Fijo - - Móvil : 942862571

E-mail : laura.tuesta@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Post Grado

Maestría  Doctorado

Grado : Maestra en Gestión Pública

Mención : Maestría en Gestión Pública

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres: **Tuesta Hidalgo Laura Lily**

Título de la tesis:

**"Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de  
Lamas, periodo 2011 – 2017"**

Año de publicación : **2019**

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha: 26/01/2019

# Informe de Originalidad

Feedback Studio - Google Chrome  
https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=934616960&ts=3&lang=es&u=1050025204

feedback studio | Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017

Resumen de coincidencias

24 %

Rank	Source	Percentage
1	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	6 %
2	repositorio.unheval.edu... Fuente de Internet	3 %
3	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	www.regionucayali.gob... Fuente de Internet	2 %
5	www.slideshare.net Fuente de Internet	1 %
6	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %

Página: 1 de 44 | Número de palabras: 10020 | Text-only Report | High Resolution | Activado

13:08 23/01/2019

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Hoy en día uno de los grandes problemas que enfrentas muchos países desarrollados es el incremento de su población vulnerable, según estudios realizados por la Word Population Prospect en el año 2015 mostraron que China, Canadá, Japón y algunos países europeos superan en más de 50% la cantidad de personas mayores de 60 años en comparación con el número de niños menores de 15 años (ver anexo 06), es por ello que todos estos países han implementado políticas que benefician a dicha población que les garantizan una existencia digna, siendo así considerados como los países que mejor calidad de vida brindan a su población adulta mayor, asimismo como ejemplo americano y sin estar en la lista anterior tenemos a México el cual destina 1160

T052\_18211466\_M tuesta hidalgo laura lily.pdf - Foxit Reader

Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 - 2017

por Laura Lily Tuesta Hidalgo

1 / 50 | 158,33% | 12:40 p. m. 26/01/2019

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Keller Sánchez Dávila, asesor del curso de Desarrollo de Proyecto de Tesis, del ciclo IV, y revisor de la tesis de la estudiante Laura Lily Tuesta Hidalgo titulado "Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, 2017", constato que la misma tiene un índice de similitud de 24%

Verificable en el reporte de originalidad del programa *TURNITIN*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Tarapoto, 22 de marzo de 2018



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

**Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara**

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

**Laura Lily Tuesta Hidalgo**

INFORME TÍTULADO:

**“Impacto del programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017”**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

---

**Maestra en Gestión Pública**

SUSTENTADO EN FECHA: 02 de Febrero de 2018

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por Mayoría



---

**Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara**  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UCV - TARAPOTO